RESOLUCIÓN DECANAL Nº 617-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de agosto de 2024

Visto: el expediente N° 2448131 de fecha 11 de agosto de 2024 presentado por las bachilleres **YENIFER KATHERINE CUBA VIDALON y FARA MARITA FLORES MENDEZ,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 570-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 22 de julio de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, conforme al Art. 59° del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: ***"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN HOTELES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021-2022";*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 13 de marzo de 2024;

Que, conforme al Art. 60 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Ciencias Contables **YENIFER KATHERINE CUBA VIDALON y FARA MARITA FLORES MENDEZ** para la sustentación de la Tesis titulada: ***"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN HOTELES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021-2022"***, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 22 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: CPC Julio Gómez Méndez, CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, CPC Sixto Susano Pretel Eslava y CPC Edwar Rafael Enciso Huillca, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP Economía
Interesadas
Archivo